



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 16 de noviembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 9905/2022 mediante el cual la Dra. Sonia BARBERIS, Directora del Proyecto “Desarrollo Productivo y Regional Sustentable para Incorporar Valor Agregado a los Productos Lácteos Primarios de Origen Caprino”, solicita la adquisición de un sistema de secado por atomización tipo Spray-Dryer en el marco del Programa “Ciencia y Tecnología Contra el Hambre”; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 712/2022, de fecha 18 de Octubre de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 134/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 26 de Octubre del corriente año, obrando a fs. 49/50 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 79/2022, emite el informe correspondiente a fs. 86/88, notificado a fs. 89/90.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 14.850.000,00) a la firma: “GALAXIE S.A.”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 022 – Rectorado – Programas Especiales - (G.P. 8113 – (\$ 9.900.000,00) – Crédito Externo – (\$ 4.950.000,00) – Presupuesto Ordinario - 4/433 - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 134/2022 a la firma “GALAXIE S.A. – (CUIT: 33-71495294-9)”, por la suma de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 14.850.000,00), por la provisión de un sistema de secado por atomización tipo Spray-Dryer, marca Galaxie 1612, en el marco del Programa “Ciencia y Tecnología Contra el Hambre”, con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 14.850.000,00).

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 022 – Rectorado – Programas Especiales - (G.P. 8113 – (\$ 9.900.000,00) – Crédito Externo – (\$ 4.950.000,00) – Presupuesto Ordinario - 4/433 - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas